

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), tres (3) de julio de dos mil veinte. (2020)

*Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, a efectos de llevar a cabo la audiencia **virtual** en la cual se recepcionarán las pruebas decretadas en auto de fecha 14 de febrero del año que avanza y se proferirá sentencia, se señala nuevamente la hora de las 10:00 A. M. del día diecinueve (19) del mes de agosto del año en curso. (Artículos 392 y 443 inciso 2, del C. G. del P.).*

Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma

Notifíquese,

La Juez



ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

DMVV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
ZIPAQUIRÁ, <u>6 DE JULIO DE 2020</u> EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADO NÚMERO <u>049</u> DE FECHA <u>6 DE JULIO DE 2020</u>

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
SECRETARIO.